

BUIN, 20 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1455 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- La **Providencia N° 5.529**, de fecha 14 de Mayo de 2022, ingresada por doña Elsa Puebla Arévalo, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar Bingo el día 21 de Mayo de 2022, esta actividad cuenta con el auspicio de la Junta de Vecinos Linderos Central. Adjunta documentación de servicios funerarios a nombre de Esteban Moya Puebla.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de **bingo solidario**, a cargo de la Organización que se indica, en la fecha, horario y lugar señalado:

Solicitante	Beneficiario	Fecha Horario	Lugar
Junta de Vecinos Linderos Central. Encargada: Elsa Puebla Arévalo	Familia Moya Puebla	21.05.2022 13:00 a 21:00 Hrs.	Sede del Club Deportivo Linderos.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, **todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.**

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

4.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá ceñirse a las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU